

La Dirección General de Comercio y Consumo diseña un año más una batería de consejos ante la jornada de compras en la región

La Comunidad lanza una campaña informativa para asesorar a los consumidores durante el Black Friday

- La Consejería de Economía llevará a cabo este viernes actuaciones en varios centros comerciales de la región
- La Dirección General de Comercio y Consumo ha elaborado una serie de folletos para advertir de las especificidades de esta jornada
- El Ejecutivo recuerda que existen diferencias respecto a las tradicionales jornadas de rebajas
- Es recomendable comparar los precios de los productos con otros establecimientos antes de adquirirlos
- La Oficina de Atención al Consumidor de la Comunidad de Madrid está a disposición de los madrileños si consideran cercenados o limitados sus derechos

21 de noviembre de 2018.- La Comunidad de Madrid prepara una campaña informativa para este viernes 23 de noviembre con el fin de sensibilizar a los consumidores madrileños de sus derechos ante la jornada de compras denominada Black Friday. La Dirección General de Comercio y Consumo, de la Consejería de Economía y Hacienda, llevará a cabo una serie de actuaciones en diversos centros comerciales de la región con la participación y atención de asociaciones de consumidores y usuarios para informar a los madrileños sobre sus derechos en esta jornada. Además, el Ejecutivo regional ha elaborado folletos informativos sobre las especificidades de la misma.

El Black Friday es una tradición importada de Estados Unidos que consiste en una jornada de significativas promociones el viernes después del día de Acción de Gracias y que tiene su extensión al lunes siguiente en el ámbito de las compras por comercio electrónico (*online*), bajo la denominación de Cyber Monday (Ciberlunes). Como jornada de ventas en promoción, implica el reconocimiento de una serie de derechos por parte de los consumidores y unas especificidades que deben aceptar comprador y comerciante.

La Comunidad de Madrid ofrece así información que debe tenerse en cuenta. El primer punto es la diferenciación de la jornada de Black Friday respecto al período de rebajas tradicional. Por ejemplo, el vendedor no está obligado a reducir el precio de sus productos ni a identificar el precio anterior. Por este motivo, la Comunidad aconseja a los consumidores comparar los precios con jornadas anteriores o entre establecimientos y evitar un producto que pudiera estar, incluso, más caro de lo habitual.

En el caso de las compras a través del comercio electrónico, existe como en cualquier periodo del año y para cualquier compra el llamado derecho de desistimiento, que permite al consumidor devolver el artículo en el plazo de 14 días naturales a partir de la recepción del producto, sin condicionantes ni limitaciones por parte del vendedor: se entiende que el comprador no ha podido comprobar las características del artículo, como ocurre por ejemplo en las compras presenciales.

OFICINA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR

La Comunidad de Madrid recomienda igualmente a los consumidores conocer sus derechos respecto a la calidad del producto, la garantía existente, o las formas de pago permitidas, que operan con la misma normativa que en períodos normales de venta. Si a pesar de todo ello, el consumidor considera que sus derechos no han sido atendidos o se han visto limitados, la Comunidad de Madrid pone a su disposición la Oficina de Atención al Consumidor, en la Dirección General de Comercio y Consumo del Gobierno regional, además de las oficinas municipales de cada municipio.